



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 55

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO

ARTICULO 2.1.1 DEL DECRETO 734 DE 2012.

ÍNDICE

1. INTRODUCCION
2. ESTUDIO PREVIO
- 2.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE**
- 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACION
- 2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
- 2.4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACION.
- 2.5 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, EL RUBRO Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).
- 3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO**
- 3.1 VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
- 3.2 EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- 3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
- 3.3 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE.
- 3.4 CERTIFICACION DEL FABRICANTE.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 55

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO
- 4.1 RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO.
5. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, SEGÚN EL CASO.
6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL
7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.
8. ANEXO TECNICO.
9. FICHA TECNICA
10. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO:
11. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 55

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.1.1 del decreto 734 de 2012, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP, además estarán disponibles en la oficina OH. 315, Grupo Interno Licitaciones y contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores en la carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 55

2. ESTUDIO PREVIO

2.1. DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO”

ITEM No. 1:

El Ministerio de Relaciones Exteriores en su misión de promover los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior, así como promover los vínculos con los colombianos en el exterior, ha planteado cuatro objetivos misionales para el periodo 2010-2014, entre los cuales se contempla el fortalecimiento institucional de la Cancillería. En este sentido, la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, partiendo de un análisis de las capacidades tecnológicas, gestión de recursos y de innovación que tienen las Misiones de Colombia en el Exterior, pretende orientar el desarrollo de las TIC's hacia este objetivo central.

Con el fin de conocer la disponibilidad de recursos informáticos de las Misiones y Oficinas Consulares y con miras a la modernización tecnológica del Ministerio, en el año 2011, se adelanto un inventario del formulario tecnológico, el cual permitió la captura de información sobre hardware, software, redes y comunicaciones entre otros aspectos. Este inventario permitió evidenciar la no existencia de estandarización en el uso y adquisición de licencias de software base para computadores de escritorio y portátiles (Windows, office, antivirus) y los altos costos en que las misiones incurren por realizar adquisiciones de licencias de software de forma independiente. Así mismo, se evidenció la falta de entrenamiento en el manejo de las herramientas informáticas por parte del personal de las Misiones de Colombia en el Exterior.

Actualmente, bajo la coordinación de la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Gestión de Información y Tecnología se revisan y aprueban las solicitudes de compra de equipos de computo incluido el licenciamiento para las Misiones de Colombia en el Exterior con las siguientes dificultades: a) La venta de equipos de computo y licencias de Microsoft se realiza a través de internet, lo que dificulta la compra de los mismos con el tipo de licencia empresarial. Es decir, la versión del sistema operativo que viene instalada con los equipos es Microsoft Windows 7 Home, versión que dificulta la conectividad a la

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 55

red y limita el acceso de trabajo colaborativo b) Variación de los costos de licenciamiento de los productos Microsoft en los diferentes países, c) En virtud a que las misiones adquieren pequeñas cantidades de equipos, el licenciamiento para los mismos no obtiene descuentos especiales por adquisición en volumen y en tal sentido no obtienen los descuentos especiales del sector gobierno y derecho a recibir las actualizaciones de versión de los productos adquiridos, así como acceder a formación y transferencia de Conocimiento en los productos adquiridos d) Escaso o nulo conocimiento en temas de manejo y administración del licenciamiento, lo que permite que finalmente las misiones adquieran lo que logran conseguir ó lo que los proveedores les ofrecen e) Dificultad en la administración centralizada de licenciamientos de software por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es así como, las misiones tienen diversidad de versiones de sistemas operativos y programas de escritorio y en la mayoría de ocasiones se encuentran desactualizadas, indisponibilidad en la multiplicidad de idiomas y no disponen de medios de instalación lo que ocasiona dificultades en la estandarización de licencias de software en los computadores de escritorios y portátiles.

Actualmente, la entidad adquiere licenciamiento en las siguientes modalidades: a) acuerdos Select, b) mediante modalidad OPEN y c) mediante la adquisición de computadores de escritorio y/o portátiles con su sistema operativo preinstalado. Este licenciamiento se detalla a continuación en la siguiente matriz:

Contrato Select:

Agreement Summary				Hide All Detail
Agreement Number	62975238	Program	Select 6	
Master Agreement Number	S3806521	Agreement Type	Standard Enrollment	
Business Agreement Number	U5225176	License Agreement Type	Government	
Primary Customer Name	Fondo Rotatorio Del Ministerio de Relaciones Exteriores (908BC54D)	Agreement Status	Active	
Agreement Start Date	2010-03-01	Price List Country	Colombia	
Agreement End Date	2013-02-28	Price List Currency	US Dollar	
Renewal End Date	2016-02-29	MS Account Manager	Unknown	

MATRIZ DE ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT					
ID LICENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	SELEC T	OPEN CON SA	OPEN SIN SA	OPEN VALUE
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
62975238	ExchgStdCAL SNGL LicSAPk MVL DvcCAL	516			
62975238	ExchgStdCAL SNGL SA MVL DvcCAL	1016			
62975238	ExchgSvrEnt SNGL LicSAPk MVL	1			
62975238	ExchgSvrEnt SNGL SA MVL	1			

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 55

MATRIZ DE ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT					
ID LICENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	SELECCION	OPEN CON SA	OPEN SIN SA	OPEN VALUE
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
62975238	ExchgSvrStd SNGL LicSAPk MVL	1			
62975238	ExchgSvrStd SNGL SA MVL	1			
62975238	FASTSrchSvrSharePoint SNGL LicSAPk MVL	1			
62975238	Lync SNGL LicSAPk MVL	150			
62975238	LyncSvrEnCAL SNGL LicSAPk MVL UsrCAL	150			
62975238	LyncSvrEnt SNGL LicSAPk MVL	2			
62975238	LyncSvrPlusCAL SNGL LicSAPk MVL UsrCAL	150			
62975238	LyncSvrStdCAL SNGL LicSAPk MVL UsrCAL	150			
62975238	OfficeProPlus SNGL LicSAPk MVL	15			
62975238	PrjctPro SNGL LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL	20			
62975238	SharePointEntCAL SNGL LicSAPk MVL UsrCAL	200			
62975238	SharePointEntCAL SNGL LicSAPk MVL UsrCAL	230			
62975238	SharePointStdCAL SNGL LicSAPk MVL UsrCAL	200			
62975238	SharePointStdCAL SNGL LicSAPk MVL UsrCAL	230			
62975238	SharePointSvr SNGL LicSAPk MVL	2			
62975238	SQLSvrEnt SNGL LicSAPk MVL 1Proc	8			
62975238	SQLSvrEnt SNGL SA MVL 1Proc	2			
62975238	SQLSvrStd SNGL SA MVL 1Proc	1			
62975238	VisioStd SNGL LicSAPk MVL	10			
62975238	VSProwMSDN ALNG SA MVL	4			
62975238	WinSvrCAL SNGL LicSAPk MVL DvcCAL	837			
62975238	WinSvrCAL SNGL LicSAPk MVL UsrCAL	139			

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 55

MATRIZ DE ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT					
ID LICENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	SELEC T	OPEN CON SA	OPEN SIN SA	OPEN VALUE
		Cantid ad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
62975238	WinSvrCAL SNGL SA MVL DvcCAL	898			
62975238	WinSvrEnt SNGL LicSAPk MVL	10			
62975238	WinSvrStd SNGL LicSAPk MVL	7			
62975238	WinSvrStd SNGL LicSAPk MVL	2			
62975238	WinSvrStd SNGL SA MVL	18			
V8837866	FASTSrchSvrSharePoint LicSAPk OLV D 3Y AqY1 AP				1
V8837866	SharePointSvr LicSAPk OLV D 3Y AqY1 AP				1
V8837866	SQLSvrEnt LicSAPk OLV D 3Y AqY1 AP				1
V8837866	WinSvrEnt LicSAPk OLV D 3Y AqY1 AP				5
V8837866	WinSvrStd LicSAPk OLV D 3Y AqY1 AP				6
46940332	WinSvrCAL 2008 OLP NL Gov UsrCAL			3	
46940332	WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov			2	
47306064	WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov			3	
48488738	SharePointEntCAL 2010 OLP NL Gov UsrCAL			200	
48488738	SharePointStdCAL 2010 OLP NL Gov UsrCAL			200	
48488738	SharePointSvr SA OLP NL Gov		2		
48488738	SQLSvrStd 2008R2 OLP NL Gov 1Proc			1	
48488738	WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov			4	
47883127	SysCtrCnfgMgrSvr LicSAPk OLP NL Gov		1		
47883127	SysCtrMgmtSteEnt LicSAPk OLP NL Gov		32		
47883127	SysCtrOpsMgrSvrwSQL LicSAPk OLP NL Gov		1		

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 55

MATRIZ DE ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT					
ID LICENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	SELECCION	OPEN CON SA	OPEN SIN SA	OPEN VALUE
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
49613720	OfficeStd LicSAPk OLP NL Gov		140		
49613720	WinPro SA OLP NL Gov		140		
49741080	WinPro SA OLP NL Gov		127		
49741081	WinPro SA OLP NL Gov		126		
49741082	OfficeStd LicSAPk OLP NL Gov		85		
49741083	OfficeStd LicSAPk OLP NL Gov		84		
49741084	OfficeStd LicSAPk OLP NL Gov		84		
49256290	OfficeStd 2010 OLP NL Gov			69	
43628072	OfficeStd 2007 SNGL OLP NL			1	
42478895	Office 2007 Spanish OLP NL			65	
42248705	Office Professional Plus 2007 Spanish OLP NL			5	
41820594	Office 2007 Spanish OLP NL			130	
41346282	Office 2007 Spanish OLP NL			1	
3695276	OfficeStd 2007 SNGL MVL	60			
3695276	OfficeStd 2007 SNGL MVL	250			
3695276	OfficeStd 2007 SNGL MVL	270			
18402621	Office Pro 2003 Win32 Spanish OLP NL			17	
17122372	Office Pro 2003 Win32 Spanish OLP NL			164	
18402621	Visio Std 2003 Win32 Spanish OLP NL			4	
43628072	OneNote SNGL LicSAPk OLP NL			1	
3695276	PrjctPro 2007 SNGL MVL w1PrjctSvrCAL	5			
3695276	OneNote 2007 Sngl MVL	10			

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 55

MATRIZ DE ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT					
ID LICENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	SELECCION	OPEN CON SA	OPEN SIN SA	OPEN VALUE
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
17122372	Windows XP Professional Spanish OLP NL LatAm ONLY			2	

Considerando los retos de la entidad, los planes de mejoramiento y con base en el plan estratégico de Tecnologías de la Información estructurado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se están desarrollando proyectos con el propósito de obtener una plataforma colaborativa que apoye los procesos misionales de la entidad, labor que exige al Ministerio aumentar la productividad, habilitar un mejor flujo de la información entre los funcionarios de la Cancillería y sus Misiones de Colombia en el Exterior, en cualquier momento y desde cualquier lugar, usando herramientas de reunión en línea y plataformas de colaboración carentes hoy día en la institución.

Dado que la plataforma de directorio activo, correo, base de datos, desarrollo y ofimática del Ministerio, corresponde a productos Microsoft y en consideración a los proyectos que se encuentran asociados al programa de gestión documental con SharePoint, comunicaciones unificadas con Lync, la plataforma de seguridad y gestión y administración de computadores en las Misiones de Colombia en el Exterior, se requiere avanzar en la integración e implementación de herramientas de productividad y colaboración que permita estandarizar la plataforma tecnológica de computadores de escritorio de las Misiones de Colombia en el Exterior y permitir que su infraestructura se adapte y crezca a las nuevas necesidades tecnológicas cambiantes que está llevando a cabo la entidad. Por lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere aumentar el licenciamiento de estos productos, así como estandarizar su plataforma tecnológica con el fin de permitir un cubrimiento total para todos los computadores de escritorio de los funcionarios del Ministerio y sus Misiones.

Por tanto, el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere consolidar y estandarizar la adquisición de licencias Microsoft para todas sus Misiones de Colombia en el Exterior, por lo cual es necesario unificar el licenciamiento global Microsoft Enterprise Agreement que centralice y cubra los requerimientos de todas las misiones y consulados bajo una plataforma de escritorio estandarizado y que permita la integración con los diferentes proyectos que en la actualidad está llevando a cabo la entidad.

En ese sentido y teniendo en cuenta que el licenciamiento de Enterprise Agreement requiere estandarizar en un número el licenciamiento de computadores de escritorio y portátiles de las Misiones

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 55

de Colombia en el Exterior, incluido los computadores de la Cancillería en Colombia, se necesita hacer el cubrimiento para 1.874 computadores de escritorio, de acuerdo con la siguiente información:

- 985 computadores de escritorio de las Misiones de Colombia en el Exterior
- 889 computadores de escritorio correspondientes a los funcionarios de planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los componentes del licenciamiento Enterprise Agreement para computadores de escritorio son:

- Microsoft Windows Enterprise
- Microsoft Office Professional
- Microsoft Enterprise Cal Suite correspondiente a Windows server Cal, Exchange server Cal, Sharepoint server Cal, Lync server Cal, Forefront Protection Suite, System center client management suite, Windows Rights Management services Cal

Adicionalmente, se requiere adquirir la licencia Windows server external connector, la cual permite acceso ilimitado para la autenticación al dominio, de usuarios externos no empleados de la Entidad, como es el caso de los usuarios de las gobernaciones, que acceden a la aplicación de expedición de pasaportes y funcionarios de entidades de diferentes Ministerios que deben rendir el avance sobre la ejecución de convenios y tratados.

Para complementar este licenciamiento, se debe unificar el licenciamiento Microsoft Enterprise Agreement a tres (3) años considerando el acuerdo SELECT que debe ser migrado al nuevo acuerdo Enterprise Agreement; esto debe considerar el reconocimiento completo del Software Assurance activo en acuerdos OPEN y SELECT.

Finalmente, este proyecto beneficiara al Ministerio de Relaciones Exteriores a reducir el costo de la sistematización de proyectos y a obtener el máximo provecho de las inversiones en software, a través de los siguientes beneficios:

- a) Posibilidad de estandarizar la plataforma tecnología de los computadores de escritorio del Ministerio y todas las Misiones de Colombia en el Exterior y aprovechar la tecnología más avanzada a fin de mejorar la productividad.
- b) Adquisición centralizada y gestión de licencias de software Microsoft para el 100% de los computadores de escritorio para las Misiones de Colombia en el Exterior durante un período de tres años.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 55

- c) Derecho a obtener actualizaciones para acceder a la tecnología más actual a través de Software Assurance durante tres años.
- d) Como valor agregado, brindar entrenamiento a los funcionarios de Colombia en el Exterior en las herramientas de Office, evaluar el desempeño y realizar seguimiento a sus planes de estudio.
- e) Obtener herramientas y recursos adecuados que permitan la transferencia de Conocimiento y formación en el uso de los productos para los funcionarios del Ministerio, incluidas las Misiones de Colombia en el Exterior.

- f) Asegurar que la infraestructura tecnológica de escritorio de las Misiones en el Exterior pueda adaptarse y crecer a medida que cambian las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- g) Contar con las últimas versiones de software liberadas por Microsoft.
- h) La estandarización de los escritorios permite de manera fácil la interoperación entre usuarios y obtener una plataforma colaborativa e integrada. Por ejemplo, para mejorar la capacidad de compartir información entre las distintas aplicaciones.

ITEM No. 2:

El Ministerio de Relaciones Exteriores para garantizar la atención al ciudadano en la prestación del servicio de trámites y con el fin de actuar proactivamente en la Gestión de Mejora de Niveles de Servicio de las aplicaciones que requieren máxima disponibilidad en ambientes de producción del Sistema de Control y Expedición de Pasaportes – SICEP y Sistema Consular, requiere la adquisición de una Herramienta de Monitoreo que permita realizar optimizaciones a través del mejoramiento del código de las aplicaciones, la configuración de servidores web y de aplicación.

El no contar con una herramienta de monitoreo, le dificulta al personal técnico del Ministerio el no detectar los problemas técnicos en sus aplicaciones de forma anticipada, incidiendo en la calidad del servicio que se presta a los funcionarios y al ciudadano, incluso en los momentos más críticos y de mayor uso de los aplicativos. De igual forma, y con el fin de no extender los tiempos de indisponibilidad, ha sido necesario resolver problemas presentados sin tener el tiempo suficiente para verificar las causas del incidente o bien, tomarse el tiempo para verificar pero extendiendo la indisponibilidad; contando con una herramienta de monitoreo, toda la información quedaría almacenada para una verificación posterior y así determinar las causas del incidente para brindar una solución definitiva, en otros casos se pueden tomar acciones preventivas para evitar que el servicio se vea afectado.

En términos generales el administrador de las aplicaciones actualmente no tiene la posibilidad de:

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 55

- Monitorear los Servidores de Aplicaciones como las transacciones que se ejecutan sobre la página Web, con el fin de reaccionar en forma proactiva a problemas de rendimiento de las aplicaciones antes que ocurran interrupciones o bajas en la calidad del servicio en los sistemas que se encuentran en producción.
- Detectar y resolver problemas de rendimiento de aplicación que permitan tomar las acciones correctivas con el fin de incrementar la disponibilidad.
- Monitorear la disponibilidad y el rendimiento de las aplicaciones Web JEE y .NET en entornos de producción.
- Mejorar el rendimiento del sistema mediante la vista integral de la aplicación, la medición del grado de utilización de las aplicaciones en producción y la utilización de la capacidad y el rendimiento de la infraestructura.
- Acceso 24x7 a información en tiempo real relacionada con el rendimiento de las aplicaciones disponibles para el personal de operaciones y administradores de aplicaciones.
- Obtener información precisa y puntual sobre el origen de los problemas de rendimiento para solucionarlos en el menor tiempo posible con un mínimo impacto en los recursos de TI.
- Mejorar el nivel de desempeño de las aplicaciones en producción mediante las pruebas de las transacciones que consumen mayores recursos.
- Planear y optimizar la adquisición de infraestructura mediante el registro de tendencias de crecimiento en el consumo de recursos.
- Medición constante de la disponibilidad de recursos que incluya la aplicación, los servidores de aplicaciones, servidores Web, middleware de mensajería y SOA, bases de datos y servidores de transacciones.
- Utilizar los datos de rendimiento de forma colaborativa para supervisar el estado y disponibilidad de las aplicaciones, selección de incidentes, gestión de Acuerdos de Niveles de Servicio - SLA, los análisis de tendencias, planificación de la capacidad.
- Generar alertas en caso de detectar condiciones de rendimiento fuera de los umbrales del servicio esperado antes que afecten al usuario final sin degradación en rendimiento del entorno.
- Notificar a los responsables a través de alarmas y/o mensajes de email cuando ocurra algún problema a cada responsable, operador o administrador.

Como consecuencia de lo anterior se requiere un software de Monitoreo sobre la siguiente Arquitectura de las aplicaciones del sistema consular y SICEP:

Existen dos servidores físicos donde se alojan las aplicaciones para el Sistema Consular y el Sistema de Control de Expedición de Pasaportes – SICEP. Las características de cada uno de los servidores físicos son:

Procesamiento: 2 CPU de 2,67 GHz de Seis Núcleos cada uno

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 55

Memoria RAM: 64 GB a nombre del FRMRE

En estos servidores se van a alojar los siguientes servidores virtuales para trámites:
 2 Servidores virtuales web (Sistema operativo Linux SUSE 11 Enterprise)
 2 Servidores virtuales de Aplicación (Sistema operativo Linux SUSE 11 Enterprise)
 2 Servidores virtuales de Base de datos (Sistema operativo Windows server 2008 R2)

2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO

Descripción del objeto a contratar:

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT.

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE LA HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE Y .NET EN ENTORNOS DE PRODUCCION DEL SISTEMA SICEP Y SISTEMA CONSULAR.

Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2 "Anexo Técnico" del presente pliego de condiciones.

Especificaciones Técnicas: Los aspectos técnicos se detallan en las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el anexo técnico No. 1. Dichos requerimientos mínimos son excluyentes razón por la cual los posibles oferentes deben formular sus ofertas y enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio definidos en dicho anexo

Identificación del contrato a celebrar: Por las características del objeto a contratar nos encontramos frente a una compraventa.

2.4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 55

Los bienes objeto de la presente contratación poseen una misma especificación técnica, independientemente del diseño o de las características descriptivas que pueden ser ejecutados, así mismo, son bienes requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio para el desarrollo de actividades diarias de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

Como fundamento jurídico se tiene:

Decreto 734 de 2012.

Capítulo II, Selección Abreviada

Sección I Adquisición de Bienes o Servicios de características técnicas Uniformes y de común Utilización.

“Artículo 3.2.1.1. Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Por bienes y servicios de común utilización entiéndanse aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien lo solicite.

Parágrafo 1°. *No se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización las obras públicas y los servicios intelectuales.*

Parágrafo 2°. *Para efecto de lo previsto en el presente artículo, por diseño o características descriptivas debe entenderse el conjunto de notas distintivas que simplemente determinan la apariencia del bien o que resultan accidentales a la prestación del servicio, pero que no inciden en la capacidad del bien o servicio para satisfacer las necesidades de la entidad adquirente, en la medida en que no alteran sus ventajas funcionales.*

Parágrafo 3°. *No se individualizarán los bienes o servicios de carácter homogéneo mediante el uso de marcas, salvo que la satisfacción de la necesidad de que se trate así lo exija, circunstancia esta que deberá acreditarse en los estudios previos elaborados por la entidad, sin que la justificación pueda basarse en consideraciones puramente subjetivas. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en acuerdos comerciales internacionales suscritos por Colombia.*

Artículo 3.2.1.2. *Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Sin consideración a la cuantía del contrato a realizar, si el bien o servicio requerido por la entidad es de características técnicas uniformes y de común utilización deberá hacerse uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsas de productos.*

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 55

Parágrafo transitorio. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación no podrán hacer uso de los acuerdos marco de precios para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, hasta que no se asignen las responsabilidades a que se refiere el inciso 4° del parágrafo 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y se expida la reglamentación correspondiente.

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y común utilización de los bienes y servicios que pretende adquirir el ministerio de relaciones exteriores y/o su fondo rotatorio, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 0734 de 2012, se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica.

2.5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE ESTA CONTRATACIÓN Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO

A) PRESUPUESTO ASIGNADO, VARIABLES Y RUBROS CONSIDERADOS PARA EL EFECTO

ITEM No.1

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para la adquisición de licencias de productos Microsoft se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las propuestas presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los oferentes, donde se detalla y soporta el presupuesto oficial estimado para esta contratación.

Es así como, la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, solicitó cotizaciones a las firmas Controles Empresariales, Dell Colombia, Hewlett Packard, Vision Software y Software One, firmas que suministran y prestan los bienes y/o servicios, requeridos dentro de este estudio previo.

Las firmas que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

Cotizante No.1: Controles Empresariales

Cotizante No.2: Dell Colombia

Cotizante No.3: Software One

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 55

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 55

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT A TRES (3) AÑOS

Numeral	Descripción del Producto	Número de Parte(SKU)	Cantidad de Licencias	COTIZANTE 1				COTIZANTE 2				COTIZANTE 3			
				Valor Unitario sin Iva \$	Valor Iva \$	Valor Unitario con IVA \$	Valor Total con Iva \$	Valor Unitario sin Iva \$	Valor Iva \$	Valor Unitario con IVA \$	Valor Total con Iva \$	Valor Unitario sin Iva \$	Valor Iva \$	Valor Unitario con IVA \$	Valor Total con Iva \$
	Productos de Estandarización de Escritorio														
1	OfficeProPlus ALNG LicSAPk MVL Pltfrm	269-12445	1466	907.045,25	145.127,24	1.052.172,49	1.542.484.870,34	784.374,60	125.499,94	909.874,54	1.333.876.069,78	849.064	135.850	984.914	1.443.884.276
2	OfficeProPlus ALNG SA MVL Pltfrm	269-12442	15	410.113,80	65.618,21	475.732,01	7.135.980,12	455.977,44	72.956,39	528.933,83	7.934.007,46	383.898	61.424	445.322	6.679.825
3	OfficeProPlus ALNG SASU MVL fromOfficeStd Pltfrm	269-12436	393	242.533,35	38.805,34	281.338,69	110.566.103,60	209.732,64	33.557,22	243.289,86	95.612.915,92	227.030	36.325	263.355	103.498.436
4	OfficeStd ALNG SA MVL Pltfrm	021-08258	393	175.333,44	28.053,35	203.386,79	79.931.008,63	333.704,16	53.392,67	387.096,83	152.129.052,46	164.126	26.260	190.386	74.821.761
5	WinPro ALNG SA MVL Pltfrm wMDOP	FQC-03029	393	105.740,12	16.918,42	122.658,54	48.204.805,91	201.241,44	32.198,63	233.440,07	91.741.947,67	98.981	15.837	114.818	45.123.458
6	WinPro ALNG UpgrdSAPk MVL Pltfrm wMDOP	FQC-03030	1481	297.275,18	47.564,03	344.839,21	510.706.868,23	257.071,08	41.131,37	298.202,45	441.637.832,60	278.272	44.524	322.796	478.060.165
7	ExchgEntCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL wSrvcs	PGI-00283	1874	64.070,04	10.251,21	74.321,25	139.278.015,75	55.405,08	8.864,81	64.269,89	120.441.779,11	59.974	9.596	69.570	130.373.880
8	ExchgStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	381-03052	342	106.783,41	17.085,35	123.868,76	42.363.114,42	92.341,80	14.774,69	107.116,49	36.633.838,90	99.957	15.993	115.950	39.654.941
9	ExchgStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	381-03058	1532	44.677,20	7.148,35	51.825,55	79.396.745,66	49.673,52	7.947,76	57.621,28	88.275.805,86	41.821	6.691	48.512	74.320.936
10	FrfntEndpointPrtcn ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerDvc	M3J-00144	1874	10.310,12	1.649,62	11.959,74	22.412.551,26	75.783,96	12.125,43	87.909,39	164.742.203,61	82.034	13.125	95.159	178.328.791

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 55

11	FrFrntPrctnSte ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerDvc	9SE-00148	1874	87.636,04	14.021,77	101.657,81	190.506.729,19	5.731,56	917,05	6.648,61	12.459.494,39	6.204	993	7.197	13.486.503
12	FrFrntUAGCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	37D-00237	1874	6.627,94	1.060,47	7.688,41	14.408.081,09	73.873,44	11.819,75	85.693,19	160.589.038,81	79.966	12.795	92.761	173.833.289
13	LyncSvrEnCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	7AH-00001	1724	85.426,73	13.668,28	99.095,01	170.839.791,72	39.484,08	6.317,45	45.801,53	78.961.842,55	33.243	5.319	38.562	66.480.681
14	LyncSvrEnCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	7AH-00003	150	35.512,65	5.682,02	41.194,67	6.179.201,10	17.831,52	2.853,04	20.684,56	3.102.684,48	19.302	3.088	22.390	3.358.548
15	LyncSvrStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	6ZH-00419	1724	20.620,24	3.299,24	23.919,48	41.237.180,76	9.552,60	1.528,42	11.081,02	19.103.671,58	8.043	1.287	9.330	16.084.713
16	LyncSvrStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	6ZH-00421	150	8.591,77	1.374,68	9.966,45	1.494.967,98	8.915,76	1.426,52	10.342,28	1.551.342,24	9.651	1.544	11.195	1.679.274
17	SharePointEntCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	76N-03161	1444	55.232,80	8.837,25	64.070,05	92.517.149,31	47.763,00	7.642,08	55.405,08	80.004.935,52	51.702	8.272	59.974	86.602.918
18	SharePointEntCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	76N-03160	430	22.911,38	3.665,82	26.577,20	11.428.196,34	25.473,60	4.075,78	29.549,38	12.706.231,68	21.447	3.432	24.879	10.697.764
19	SharePointStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	76M-01003	1444	113.656,82	18.185,09	131.841,91	190.379.719,77	98.285,64	15.725,70	114.011,34	164.632.378,43	106.391	17.023	123.414	178.209.181
20	SharePointStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	76M-01009	430	47.541,12	7.606,58	55.147,70	23.713.510,66	52.857,72	8.457,24	61.314,96	26.365.430,74	44.502	7.120	51.622	22.197.598
21	SysCtrCltMgmtSte ALNG LicSAPk MVL Pltfrm PerOSE	MFF-00557	1874	29.702,97	4.752,48	34.455,45	64.569.504,30	25.685,88	4.109,74	29.795,62	55.836.993,38	27.804	4.449	32.253	60.441.447
22	SysCtrCnfgMgrCltML ALNG LicSAPk MVL Pltfrm PerOSE	J5A-00461	1874	65.542,92	10.486,87	76.029,79	142.479.821,21	56.678,76	9.068,60	65.747,36	123.210.555,64	61.353	9.816	71.169	133.371.606
23	WinRghtsMgmtSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	T98-02189	1874	24.302,43	3.888,39	28.190,82	52.829.594,43	21.015,72	3.362,52	24.378,24	45.684.812,76	22.749	3.640	26.389	49.452.686
24	WinSvrCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	R18-02387	1874	19.474,68	3.115,95	22.590,63	42.334.838,37	21.652,56	3.464,41	25.116,97	47.069.201,03	18.230	2.917	21.147	39.629.103

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 55

	Productos Adicionales														
25	PrjctPro ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL	H30-00238	20	799.607,30	127.937,17	927.544,47	18.550.889,36	889.028,64	142.244,58	1.031.273,22	20.625.464,45	748.494	119.759	868.253	17.365.061
26	VisioStd ALNG SA MVL	D86-01253	10	185.582,30	29.693,17	215.275,47	2.152.754,68	206.336,16	33.013,79	239.349,95	2.393.499,46	173.719	27.795	201.514	2.015.140
27	VSProwMSDN ALNG SA MVL	77D-00111	4	1.440.553,50	230.488,56	1.671.042,06	6.684.168,24	1.601.652,60	256.264,42	1.857.917,02	7.431.668,06	1.348.468	215.755	1.564.223	6.256.892
28	ExchgSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	395-02412	1	9.366.992,00	1.498.718,72	10.865.710,72	10.865.710,72	8.100.180,24	1.296.028,84	9.396.209,08	9.396.209,08	8.768.221	1.402.915	10.171.136	10.171.136
29	ExchgSvrEnt ALNG SA MVL	395-02504	2	3.122.249,50	499.559,92	3.621.809,42	7.243.618,84	3.471.414,84	555.426,37	4.026.841,21	8.053.682,43	2.922.664	467.626	3.390.290	6.780.580
30	ExchgSvrStd ALNG LicSAPk MVL	312-02177	1	1.636.119,00	261.779,04	1.897.898,04	1.897.898,04	1.414.846,20	226.375,39	1.641.221,59	1.641.221,59	1.531.532	245.045	1.776.577	1.776.577
31	ExchgSvrStd ALNG SA MVL	312-02257	2	545.291,50	87.246,64	632.538,14	1.265.076,28	606.271,68	97.003,47	703.275,15	1.406.550,30	510.434	81.669	592.103	1.184.207
32	FASTSrchSvrSharePoint ALNG LicSAPk MVL	AEF-00104	1	51.138.206,00	8.182.112,96	59.320.318,96	59.320.318,96	44.222.169,60	7.075.547,14	51.297.716,74	51.297.716,74	47.869.277	7.659.084	55.528.361	55.528.361
33	FASTSrchSvrSharePoint ALNG SA MVL	AEF-00105	2	10.349.399,00	1.655.903,84	12.005.302,84	24.010.605,68	18.952.358,40	3.032.377,34	21.984.735,74	43.969.471,49	9.687.830	1.550.053	11.237.883	22.475.766
34	LyncSvrEnt ALNG SA MVL	6PH-00235	2	3.122.249,50	499.559,92	3.621.809,42	7.243.618,84	3.471.414,84	555.426,37	4.026.841,21	8.053.682,43	2.922.664	467.626	3.390.290	6.780.580
35	LyncSvrPlusCAL ALNG LicSAPk MVL forECAL DvcCAL	YEG-00631	1724	199.083,55	31.853,37	230.936,92	398.135.246,63	172.159,08	27.545,45	199.704,53	344.290.614,55	186.357	29.817	216.174	372.684.183
36	LyncSvrPlusCAL ALNG SA MVL forECAL DvcCAL	YEG-00633	150	85.426,73	13.668,28	99.095,01	14.864.251,02	73.873,44	11.819,75	85.693,19	12.853.978,56	79.966	12.795	92.761	13.914.084
37	SharePointIntrntSitesEnt ALNG LicSAPk MVL	CKF-00298	4	95.721.381,50	15.315.421,04	111.036.802,54	444.147.210,16	82.775.826,36	13.244.132,22	96.019.958,58	384.079.834,31	89.602.545	14.336.407	103.938.952	415.755.809
38	SharePointSvr ALNG SA MVL	H04-00268	5	3.037.599,40	486.015,90	3.523.615,30	17.618.076,52	4.221.612,36	675.457,98	4.897.070,34	24.485.351,69	2.843.426	454.948	3.298.374	16.491.871
39	SQLSvrEnt ALNG LicSAPk MVL 1Proc	810-03312	4	63.584.486,00	10.173.517,76	73.758.003,76	295.032.015,04	54.985.190,16	8.797.630,43	63.782.820,59	255.131.282,34	59.519.949	9.523.192	69.043.141	276.172.563

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 55

40	SQLSvrEnt ALNG SA MVL	810-04760	1	1.419.116,00	227.058,56	1.646.174,56	1.646.174,56	7.363.144,08	1.178.103,05	8.541.247,13	8.541.247,13	1.328.400	212.544	1.540.944	1.540.944
41	SQLSvrEnt ALNG SA MVL 1Proc	810-03307	10	21.194.746,90	3.391.159,50	24.585.906,40	245.859.064,04	23.564.990,52	3.770.398,48	27.335.389,00	273.353.890,03	19.839.906	3.174.385	23.014.291	230.142.910
42	SQLSvrStd ALNG SA MVL 1Proc	228-03148	1	16.582.359,00	2.653.177,44	19.235.536,44	19.235.536,44	14.339.726,28	2.294.356,20	16.634.082,48	16.634.082,48	15.522.357	2.483.577	18.005.934	18.005.934
43	SQLSvrStd ALNG LicSAPk MVL 1Proc	228-03159	1	5.527.372,00	884.379,52	6.411.751,52	6.411.751,52	6.145.506,00	983.280,96	7.128.786,96	7.128.786,96	5.174.043	827.847	6.001.890	6.001.890
44	SysCtrCnfgMgrSvr ALNG SA MVL	J3A-00162	1	478.072,00	76.491,52	554.563,52	554.563,52	496.098,36	79.375,74	575.474,10	575.474,10	447.511	71.602	519.113	519.113
45	SysCtrMgmtSteEnt ALNG SA MVL	MUY-00212	32	864.086,44	138.253,83	1.002.340,27	32.074.888,65	896.670,72	143.467,32	1.040.138,04	33.284.417,13	808.851	129.416	938.267	30.024.549
46	SysCtrOpsMgrSvrwSQL ALNG SA MVL	EFC-00333	1	1.093.610,00	174.977,60	1.268.587,60	1.268.587,60	1.134.848,88	181.575,82	1.316.424,70	1.316.424,70	1.023.702	163.792	1.187.494	1.187.494
47	WinSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	P72-00165	14	6.268.554,21	1.002.968,67	7.271.522,88	101.801.320,37	5.420.782,08	867.325,13	6.288.107,21	88.033.500,98	5.867.847	938.856	6.806.703	95.293.835
48	WinSvrEnt ALNG SA MVL	P72-00188	15	1.542.263,40	246.762,14	1.789.025,54	26.835.383,16	2.323.192,32	371.710,77	2.694.903,09	40.423.546,37	1.443.677	230.988	1.674.665	25.119.980
49	WinSvrExtConn ALNG LicSAPk MVL	R39-00374	1	4.669.014,00	747.042,24	5.416.056,24	5.416.056,24	4.037.565,60	646.010,50	4.683.576,10	4.683.576,10	4.370.553	699.288	5.069.841	5.069.841
50	WinSvrStd ALNG SA MVL	P73-00226	33	550.855,09	88.136,81	638.991,90	21.086.732,85	714.534,48	114.325,52	828.860,00	27.352.379,89	515.643	82.503	598.146	19.738.814
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$				5.398.619.868,13				5.040.741.619,92				5.088.269.895,40			

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
PARA EL ITEM No.1: \$ 5.175.877.127**

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 55

ITEM No.2

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para la adquisición de la Herramienta de monitoreo para la disponibilidad y el rendimiento de aplicaciones WEB JEE y .NET en entornos de producción se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las precotizaciones presentadas por firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados relacionados a continuación.

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE Y .NET EN ENTORNOS DE PRODUCCIÓN COMO EL SISTEMA SICEP Y SISTEMA CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

DESCRIPCIÓN	CANT.	COTIZANTE 1				COTIZANTE 2				COTIZANTE 3			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
ADQUISICION DE LA HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE Y .NET EN ENTORNOS DE PRODUCCIÓN	12	19.196.852	3.071.496	22.268.348	267.220.176	21.116.538	3.378.646	24.495.184	293.942.208	19.196.852	3.071.496	22.268.348	267.220.180
Año de soporte, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	1	50.679.688	8.108.750	58.788.438	58.788.438	55.747.660	8.919.626	64.667.286	64.667.285	50.679.690	8.108.750	58.788.441	58.788.440
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$		326.008.614				358.609.493				326.008.620			

De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el ítem No.2 proceso de selección la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$336.875.575) incluido el valor del IVA.**

Se anexan los documentos soporte del análisis técnico y económico que justifican el presupuesto estimado por esta Dirección.

En Concordancia con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de presupuesto oficial estimado es de CINCO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE (\$5.512.752.702) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos distribuido por ítem así:

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 22 de 55

- a. **ITEM 1:** ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT: **Hasta la suma de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MCTE (\$5.175.877.127) incluido el valor del IVA.**
- b. **ITEM 2:** ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE LA HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE Y .NET EN ENTORNOS DE PRODUCCION DEL SISTEMA SICEP Y SISTEMA CONSULAR.: **Hasta la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$336.875.575) incluido el valor del IVA.**

ITEM No.1 Rubro: Este requerimiento se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de la Entidad, con cargo en el presupuesto de funcionamiento del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ITEM No.2 Rubro: Este requerimiento se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de la Entidad, con cargo al proyecto de Inversión "Adquisición y renovación de Hardware y Software para la Cancillería".

Se anexan los documentos soporte del análisis técnico y económico que justifican el presupuesto oficial estimado por esta Dirección.

2.6 LOS FACTORES DE SELECCIÓN A UTILIZAR Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN, ES DECIR, CRITERIOS DE EVALUACIÓN VERIFICABLES Y PUNTUABLES

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5°. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 3 que reza "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

De acuerdo a lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de bienes de características uniformes y de común utilización serán:

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 23 de 55

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Lo anterior según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA que reza “Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y

en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: Numeral 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de certificación de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de certificación con lo establecido en el artículo 6º de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación”.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 3.2.1.1.2 del Decreto 734 de 2012, el ofrecimiento más favorable para la entidad, tratándose de procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, será aquel que ofrezca el menor precio.

JUSTIFICACIÓN FACTORES DE VERIFICACIÓN

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases.

Fase I VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad jurídica

Capacidad financiera

Experiencia del proponente

Cumplimiento características técnicas mínimas

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 24 de 55

Fase II VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA
Económica Inicial

Fase III Subasta Inversa Mejora de PROPUESTA
Económica Inicial
Lances
Menor precio

FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa, organizacional y financiera.

FASE II: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores verificará la presentación de la oferta de precio inicial dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

FASE III: SUBASTA INVERSA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará en forma electrónica la subasta inversa que consiste en la puja dinámica efectuada de manera remota, mediante nuevas posturas de precios – lances porcentuales durante un tiempo fijo determinado.

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA - NO PASA en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes. Por su parte, los factores de escogencia objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios técnicos y económicos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012.

De conformidad con lo anterior, en la etapa de evaluación de las ofertas se efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 25 de 55

Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio establecido con un margen de diferencia igual o superior al 2%, es importante aclarar que este decremento aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada elemento, señalado en la propuesta económica.

3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- i. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas excluyentes
- ii. Experiencia del Contratista
- iii. Certificación del fabricante para el ítem No.1
- iv. Certificaciones de distribuidor y/o comercializador autorizado para ítem No2.

i. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES.

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Se deberá acreditar que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en el Anexo Técnico "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes", el cual se anexa.

ii. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Se deberá acreditar la experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos cuyo objeto sea:

Para el ÍTEM 1: Contratos cuyo objeto sea la adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de licencias de productos Microsoft.

Para el ÍTEM 2: contratos cuyo objeto sea la venta y/o distribución y/o comercialización de licencias de software en herramientas de monitoreo.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 26 de 55

NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:

Mínimo: Una (1)

Máximo: Tres (3)

CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial establecido para esta contratación.

iii. CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE PARA EL ITEM No.1

El Proponente deberá adjuntar en su propuesta la certificación como Microsoft LAR (Large Account Reseller), expedida por Microsoft, dicha certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

iv. CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO PARA ITEM No2.

El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor y/o comercializador autorizado de las licencias de la herramienta de monitoreo ofrecidas para este proceso, expedida por el fabricante, o el distribuidor mayorista, dicha certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

4. LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.1.2 del Decreto 734 DE 2012, respecto de la presente contratación, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos

A) RIESGO DE SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS REALIZADOS:

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 27 de 55

Se define como la posibilidad de que los contratistas no sostengan sus ofrecimientos y no suscriban los contratos que les sean adjudicados. Situación que afecta la estabilidad del proceso de selección y puede ocasionar la no cobertura de la necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación.

Este riesgo se asigna al contratista, quien debe precaverlo a través de un seguro de garantía de seriedad de oferta o garantía bancaria, que ampare los perjuicios que pueden derivar por la concreción del riesgo para el Fondo Rotatorio del Ministerio hasta por la cuantía establecida en el pliego de condiciones.

Los riesgos que deberán amparar los proponentes a través de la Garantía de Seriedad de la Oferta serán como mínimo los siguientes:

La garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de una propuesta como consecuencia de la invitación a cotizar que le haya formulado el Fondo Rotatorio del Ministerio, en el caso de resultar adjudicatario de la misma, y en particular de las siguientes:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por el Fondo Rotatorio del Ministerio para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- La falta de pago de los derechos de publicación en el Diario Único de Contratación previstos como requisitos de legalización del contrato.

B) RIESGO PREVISIBLE QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

RIESGO QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

En un porcentaje del 100%:

1. RIESGO COMERCIAL

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 28 de 55

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se entiende como riesgos involucrados en la contratación todas las circunstancias que se presenten durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así el concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la ley 80 de 1993". Por lo anterior el Ministerio ha considerado que el riesgo previsible que puede generar la ruptura del equilibrio económico del (los) contrato(s) a celebrar para la adquisición de los bienes y servicios objeto del presente proceso, es el riesgo comercial definido como aquél que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadores, etc., entre otros aspectos propios de la actividad mercantil que desarrolla.

Este riesgo se asigna al contratista en un 100%, quien debe precaverlo efectuando el cálculo de transporte de elementos, trámites de licencias y permisos, impuestos, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los bienes y/o servicios. La mitigación de este riesgo depende de la gestión comercial que realice el contratista, y por lo tanto la probabilidad de su ocurrencia es imputable al contratista en el porcentaje ya mencionado.

5. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.

GARANTIAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato del ítem o ítems ofertados, garantía que ampare:

5.1 DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y, de las prórrogas si las hubiere, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo.

5.2 CALIDAD DE LOS BIENES: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de dos (2) años contado a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 29 de 55

5.3 CALIDAD DEL SERVICIO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO CONTRACTUAL:

6.1 El plazo y lugar para ejecutar el contrato: El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será de:

ITEM 1: Tres (3) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.

ITEM 2: Cuarenta y Cinco (45) días contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.

El lugar de ejecución del contrato resultante de este proceso será la ciudad de Bogotá D.C.

Las licencias, deberán ser entregadas en el almacén del Ministerio de Relaciones Exteriores

6.2. Forma de pago:

La ENTIDAD pagara al CONTRATISTA el valor del contrato una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

ITEM 1:

Un primer (1) pago correspondiente al 90% del valor total del contrato a la entrega y registro de las respectivas licencias de productos Microsoft Enterprise Agreement. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, entrada al almacén, expedición del cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Un segundo (2) pago correspondiente al 10% restante del valor del contrato, una vez se haya realizado la transferencia de conocimiento de acuerdo a los numerales 8 y 14 del ítem 1 del Anexo Técnico No.2. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, expedición del cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 30 de 55

ITEM 2:

Un primer (1) pago correspondiente al 90% del valor total del contrato a la entrega y registro de las respectivas licencias de la herramienta de monitoreo a nombre del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, entrada al almacén, expedición del cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Un segundo (2) pago correspondiente al 10% restante del valor del contrato, una vez se haya realizado la transferencia de conocimiento de acuerdo al numeral 17 del ítem 2 al anexo técnico No.2. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, expedición del cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.

6.3. Supervisión la Supervisión y control en la ejecución del contrato, se realizará a través de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º. del artículo 4 y numeral 1º. del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.

A continuación se establece un cuadro en el cual se deben especificar tres ítems en tres casillas a saber:

- a) Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la cuantía se encuentra contemplada en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.
- b) Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la Entidad se encuentra cobijada bajo el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no cobija a la Entidad.
- c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras públicas: En esta casilla se debe marcar (SI) si los bienes y servicios se encuentran contemplados en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

NOTA 1: Los TLC y Acuerdos Internacionales se pueden verificar en la página Web www.mincomercio.gov.co y/o www.contratos.gov.co

NOTA 2: Para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional en las tres casillas debe resultar la expresión "SI".



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 31 de 55

ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	LA CUANTIA DEL PROCESO LO SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR NO SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS
1. TLC COLOMBIA-CHILE	SI	SI	SI
<p>Las Repúblicas de Colombia y Chile firmaron en noviembre de 2006 un Acuerdo de Libre Comercio en el cual se encuentran contenidas las reglas que rigen las relaciones comerciales binacionales y se establecen importantes beneficios para la participación de los empresarios de cada país en diferentes escenarios, como lo es el sistema de adquisición de bienes y servicios públicos de cada país.</p> <p>Este Acuerdo entró en vigor el 8 de mayo de 2009 y constituye un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el Establecimiento de un espacio Económico Ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24).</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
2. TLC COLOMBIA- EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS	SI	SI	SI
<p>El Acuerdo comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), fue firmado el 9 de agosto de 2007 en Medellín, Colombia, radicado en el Congreso colombiano en febrero 20 de 2008 y ratificado el 3 de junio. Obtuvo sanción presidencial el 30 de julio de 2008 con Ley 1241 de ese año, y declarado exequible por la Corte Constitucional, el 8 de julio con Sentencia C-446 de 2009, que se notificó el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colombia y Guatemala el 12 de noviembre de 2009. - Colombia y El Salvador el 1 de febrero de 2010. - Colombia y Honduras el 27 de marzo de 2010. <p>NOTA: SOLO APLICA PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
3. TLC COLOMBIA-MÉXICO	SI	SI	SI
<p>El Tratado del Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmó En junio de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995.</p> <p>El Congreso de la República de Colombia aprobó el acuerdo el TLC-G3 mediante la ley 172 de diciembre de 1994. El decreto 1266 de mayo de 1997 promulgó la vigencia del acuerdo en Colombia con lo que se culminan los trámites internos necesarios para su plena puesta en vigor.</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</p> <p>Nota: para este proceso de selección no aplica este tratado, ya que no discrimina el procedimiento a realizar para la selección abreviada subasta inversa, y además se puede en el anexo No. 1 del precitado tratado no se encuentran desgravadas los bienes objeto del presente proceso.</p>			
4. COMUNIDAD ANDINA Aplicación de la Ley 816 de 2003.			

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 32 de 55

A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, establece lo siguiente:

Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1° de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.

Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tal y como fue explicado en el numeral 1.1.1 de este Manual tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)	SI	SI	SI
--	----	----	----

El Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC (EFTA), se suscribió el 25 de noviembre de 2008 y fue aprobado mediante Ley 1372 del 7 de enero de 2010.

El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:

- Colombia y Liechtenstein el 1 de Julio de 2011.
- Colombia y Suiza el 1 de Julio de 2011.
- Con Islandia y Noruega el Acuerdo aún no ha entrado en vigencia.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6. TLC COLOMBIA-CANADÁ	SI	SI	SI
-------------------------------	----	----	----

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá tiene como objetivo crear un espacio libre de restricciones al comercio, que contribuya al crecimiento y al desarrollo económico de los países signatarios. El Acuerdo no sólo contempla la liberalización del comercio de bienes sino que incluye compromisos sobre el comercio de servicios, tránsito de personas, normalización técnica, compras del estado, inversiones, cooperación ambiental y laboral, entre otros. El Acuerdo está enmarcado en los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6. TLC COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS	SI	SI	SI
---------------------------------------	----	----	----

El gobierno de Colombia y Estados Unidos empezaron a negociar un Acuerdo de Libre Comercio el 18 de Mayo de 2004, finalmente luego de varios años Colombia el 14 de Junio de 2007 aprobó el tratado y Estados Unidos el 12 de Octubre de 2011 también lo hizo, posteriormente el 21 de octubre de 2011 se sanciona la Ley y entro en vigor el 15 de Mayo de 2012 para los dos países. El esquema de desgravación arancelaria acordado para el ámbito industrial maximiza las oportunidades competitivas del aparato productivo colombiano. Abre el acceso libre de aranceles para el 99.9 por ciento de los productos de exportación colombiana de manera inmediata. Colombia otorga desgravación inmediata para el 82 por ciento de la oferta industrial exportable de EE.UU., la mayor parte bienes de capital o bienes no producidos en el país.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

OBSERVACIONES: El Capítulo de Compras Públicas de los tratados firmados entre Colombia con los países de Canadá, Chile y Estado Unidos no aplica para este proceso contractual ya que establecen el capítulo de compras públicas lo siguiente: No aplica este capítulo para Colombia en los siguientes casos: 4 (...) *La reserva de contratos hasta por US\$125.000 en beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), incluyendo cualquier tipo de preferencias, tales como el derecho exclusivo para proveer un bien o servicio; así como medidas conducentes a facilitar la desagregación tecnológica y la subcontratación(...).*



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 33 de 55

ANEXO No. 2
ANEXO TECNICO MINIMO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO ASÍ:

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
<p>1. El proponente deberá hacer entrega del licenciamiento indicado en el numeral 4 del presente anexo técnico, para la totalidad de los productos Microsoft en modalidad Enterprise Agreement con software Assurance. Dicho licenciamiento deberá quedar registrado a nombre del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá ser entregado en el Almacén. El Ministerio de Relaciones Exteriores y su fondo Rotatorio tendrá derecho a todas las actualizaciones de versión de los productos que libere el fabricante durante tres (3) años, contados a partir de la entrada de los bienes al Almacén.</p>
<p>2. El proponente deberá suministrar dos (2) voucher de transferencia de conocimiento certificada (Por Curso) sin costo adicional para la Entidad durante la ejecución del contrato, para un total de seis (6) vouchers de transferencia de conocimiento, en un centro autorizado de transferencia de Conocimiento Microsoft con material MOC (Microsoft Official Curriculum). Igualmente entregará seis (6) voucher de certificación Prometric en la ciudad de Bogotá, a las personas del Ministerio de Relaciones Exteriores que designe el supervisor del contrato así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Course 10231 Designing a Microsoft SharePoint 2010 Infrastructure• Course 10232 Designing and Developing Microsoft SharePoint Server 2010 Applications• Course 10533A: Deploying, Configuring, and Administering Microsoft Lync Server 2010 <p>Tanto los cursos como el exámen deberán ser tomados durante la ejecución del contrato.</p>

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 34 de 55

3. El proponente deberá suministrar un (1) voucher de transferencia de conocimiento (por curso) sin costo adicional para la Entidad durante la ejecución del contrato, para un total de cuatro (4) vouchers, en un centro autorizado de transferencia de Conocimiento Microsoft y cuatro (4) voucher de certificación CERTIPORT para la presentación del examen en la ciudad de Bogotá, a las personas del Ministerio de Relaciones Exteriores que designe el supervisor del contrato así:

Curso	EXAMEN
Un (1) curso de Microsoft Office Word 2010	77-881
Un (1) curso de Microsoft Office Excel 2010	77-882
Un (1) curso de Microsoft Office PowerPoint 2010	77-883
Un (1) curso de Microsoft Office Outlook 2010	77-884

Tanto los cursos como el examen deberán ser tomados durante la ejecución del contrato.

4. El proponente deberá entregar las licencias en las cantidades mínimas y con la descripción relacionada a continuación:

Numeral	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Número de Parte(SKU)	Cantidad de Licencias
	Productos de Estandarización de Escritorio		
1	OfficeProPlus ALNG LicSAPk MVL Pltfrm	269-12445	1466
2	OfficeProPlus ALNG SA MVL Pltfrm	269-12442	15
3	OfficeProPlus ALNG SASU MVL fromOfficeStd Pltfrm	269-12436	393
4	OfficeStd ALNG SA MVL Pltfrm	021-08258	393
5	WinPro ALNG SA MVL Pltfrm wMDOP	FQC-03029	393
6	WinPro ALNG UpgrdSAPk MVL Pltfrm wMDOP	FQC-03030	1481
7	ExchgEntCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL wSrvcs	PGI-00283	1874
8	ExchgStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	381-03052	342
9	ExchgStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	381-03058	1532

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 35 de 55

10	FrFntEndpointPrctn ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerDvc	M3J-00144	1874
11	FrFntPrctnSte ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerDvc	9SE-00148	1874
12	FrFntUAGCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	37D-00237	1874
13	LyncSVrEnCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	7AH-00001	1724
14	LyncSVrEnCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	7AH-00003	150
15	LyncSvrStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	6ZH-00419	1724
16	LyncSvrStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	6ZH-00421	150
17	SharePointEntCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	76N-03161	1444
18	SharePointEntCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	76N-03160	430
19	SharePointStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	76M-01003	1,444
20	SharePointStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	76M-01009	430
21	SysCtrCltMgmtSte ALNG LicSAPk MVL Pltfrm PerOSE	MFF-00557	1874
22	SysCtrCnfgMgrCltML ALNG LicSAPk MVL Pltfrm PerOSE	J5A-00461	1874
23	WinRghtsMgmtSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	T98-02189	1874
24	WinSvrCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	R18-02387	1874
	Productos Adicionales		
25	PrjctPro ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL	H30-00238	20
26	VisioStd ALNG SA MVL	D86-01253	10
27	VSProwMSDN ALNG SA MVL	77D-00111	4
28	ExchgSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	395-02412	1
29	ExchgSvrEnt ALNG SA MVL	395-02504	2
30	ExchgSvrStd ALNG LicSAPk MVL	312-02177	1
31	ExchgSvrStd ALNG SA MVL	312-02257	2
32	FASTSrchSvrSharePoint ALNG LicSAPk MVL	AEF-00104	1
33	FASTSrchSvrSharePoint ALNG SA MVL	AEF-00105	2

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 36 de 55

34	LyncSvrEnt ALNG SA MVL	6PH-00235	2
35	LyncSvrPlusCAL ALNG LicSAPk MVL forECAL DvcCAL	YEG-00631	1724
36	LyncSvrPlusCAL ALNG SA MVL forECAL DvcCAL	YEG-00633	150
37	SharePointIntrntSitesEnt ALNG LicSAPk MVL	CKF-00298	4
38	SharePointSvr ALNG SA MVL	H04-00268	5
39	SQLSvrEnt ALNG LicSAPk MVL 1Proc	810-03312	4
40	SQLSvrEnt ALNG SA MVL	810-04760	1
41	SQLSvrEnt ALNG SA MVL 1Proc	810-03307	10
42	SQLSvrStd ALNG SA MVL 1Proc	228-03148	1
43	SQLSvrStd ALNG LicSAPk MVL 1Proc	228-03159	1
44	SysCtrCnfgMgrSvr ALNG SA MVL	J3A-00162	1
45	SysCtrMgmtSteEnt ALNG SA MVL	MUY-00212	32
46	SysCtrOpsMgrSvrwSQL ALNG SA MVL	EFC-00333	1
47	WinSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	P72-00165	14
48	WinSvrEnt ALNG SA MVL	P72-00188	15
49	WinSvrExtConn ALNG LicSAPk MVL	R39-00374	1
50	WinSvrStd ALNG SA MVL	P73-00226	33

5. El proponente deberá garantizar el registro de la licencias, y en caso de presentar algún error en dicho registro, el mismo, contará con ocho (8) días calendario a partir de la notificación por parte del supervisor, para realizar las correcciones del caso.

6. El proponente deberá proveer un sistema de gestión de aprendizaje liberado y listo para puesta en producción (el proponente deberá suministrar el nombre del producto), el cual se integre con la plataforma Sharepoint 2010 Microsoft y, que permita la gestión de planes de estudio y rutas de aprendizaje personalizadas, evaluar el desempeño paso a paso y hacer el seguimiento del uso de todas las herramientas de aprendizaje virtual y de trabajo colaborativo. De acuerdo a lo anterior el proponente deberá diseñar el esquema para acceder a los cursos de Microsoft Office, convertirlos a formato SCORM (Sharable Content Object Reference Model, modelo de referencia para contenidos que se pueden compartir) y publicarlos en el sistema de gestión de aprendizaje propuesto. Este diseño deberá ser presentado al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía de cumplimiento. En caso de haber correcciones el supervisor del contrato, le informará al contratista, para que sean realizadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del supervisor.

7. El proponente deberá realizar la instalación, configuración, implementación y puesta en correcto

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 37 de 55

funcionamiento del sistema de gestión de aprendizaje y entregar al supervisor del contrato el licenciamiento del producto para usuarios ilimitados.
8. El proponente deberá realizar transferencia de conocimiento al personal que designe el supervisor del contrato en la instalación, configuración y administración de la plataforma. El tiempo de esta transferencia de Conocimiento será mínimo de 10 horas de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor del contrato. Dicha transferencia de conocimiento se realizará en las instalaciones del MRE, con la infraestructura con que actualmente cuenta la entidad.
9. El proponente deberá llevar a cabo la transferencia de conocimiento en forma virtual mínimo para 10 funcionarios del MRE, incluidas las Misiones de Colombia en el Exterior y usuarios internos del MRE en el uso de la plataforma de gestión de aprendizaje.
10. El proponente adjudicatario se compromete a suministrar soporte técnico durante el tiempo de ejecución del contrato. El soporte técnico será de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en días hábiles, vía e-mail, telefónico, remoto o presencial, para lo cual deberá informar cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que del mismo se presenten al supervisor del contrato. Igualmente, dentro de la garantía deberá otorgar tres meses adicionales de mantenimiento una vez venza el soporte inicial.
11. El Proponente deberá contemplar dentro de su propuesta una solución para la instalación del sistema operativo (el cual debe tener instalados los aplicativos y productos en los idiomas que el supervisor del contrato indique) en los computadores de escritorio de las Misiones de Colombia en el Exterior. Así mismo, el proponente deberá entregar un manual de instalación donde estipulen los prerrequisitos de la instalación, procedimientos paso a paso de la instalación. Lo anterior, deberá permitir que los computadores de escritorio de las misiones, una vez se conecten a internet, tengan acceso a las actualizaciones y hotfix de los productos Microsoft instalados bajo esta solución. La solución debe generar DVD s y/o CD s con los cuales se pueda instalar la imagen. Lo anterior deberá ser presentado al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía de cumplimiento. En caso de haber correcciones el supervisor del contrato, le informará al contratista, para que sean realizadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del supervisor.
12. El proponente deberá presentar un plan de trabajo y cronograma tres (3) días después de legalizado el contrato, donde contemple claramente cada una de las etapas de la creación de las imágenes e implementación de la solución. Dicho plan de trabajo será revisado y avalado por el supervisor del contrato. En caso de haber correcciones el supervisor del contrato, le informará al contratista, para que sean realizadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del supervisor.
13. El proponente deberá contemplar dentro del plan de trabajo el acompañamiento remoto en la implementación de la solución mínimo para 10 Misiones de Colombia en el Exterior, que el supervisor del contrato designe.
14. El proponente deberá realizar transferencia de conocimiento al personal que designe el supervisor del contrato para la instalación del sistema operativo. Dicha transferencia de Conocimiento se realizará en las instalaciones del MRE, con la infraestructura con que actualmente cuenta la entidad. La transferencia de Conocimiento será mínimo de 12 horas, de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.
15. El Proponente deberá activar todos los beneficios de software Assurance, brindándole a la entidad una transferencia de Conocimiento para el buen uso de los derechos a nuevas versiones, cupones de formación, programas de Uso en el Hogar, soporte WEB, suscripción a TechNet Plus y el soporte Extendido de ciclo de vida de Hotfix.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 38 de 55

ITEM 2

ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE LA HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE Y .NET.

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES <u>MINIMAS</u> EXIGIDAS POR EL FRMRE
1. Licencias del producto:	HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE y .NET EN ENTORNOS DE PRODUCCION
2. Nombre del producto	Especificar el nombre del producto a ofertar
3. Cantidad de licenciamiento	Entregar Doce (12) Licencias , de acuerdo con la arquitectura tecnológica que posee el MRE, a nombre del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en el Almacén General.
La herramienta de monitoreo debe contemplar:	
4. Monitoreo	<p>a). Monitoreo del rendimiento de aplicaciones Java y .Net en ambientes de producción, teniendo monitoreo constante sobre el 100% de las transacciones en producción.</p> <p>b). Monitoreo de servidores Web como Apache Web Server, Oracle HTTP Server (OHS) e IBM HTTP Server (IHS).</p> <p>c) Monitoreo de Apache Web Server e integración de métricas con el monitoreo de componentes internos de la aplicación.</p> <p>d) Monitoreo de servicios de acceso a base de datos SQL Server utilizadas por las aplicaciones, identificando las cláusulas SQL enviadas a la base de datos, su procesamiento y disponibilidad e integración de las métricas con la interfaz estándar de la herramienta.</p> <p>e) Monitoreo a componentes SOA de capa media (bus de servicios, motor de procesos, etc.), para obtener visibilidad de principio a fin en las transacciones así como tener control del rendimiento de estos componentes.</p> <p>f) La herramienta debe permitir identificar problemas de rendimiento en la propia aplicación, el servidor de aplicaciones o en sistemas back-end transaccionales y de soporte.</p> <p>g) Verificar las métricas desde el navegador a los sistemas back-end.</p> <p>h) Permitir analizar niveles de desempeño de las transacciones a un nivel que permita determinar la calidad de los Servicios de Terceros en el desarrollo de aplicaciones.</p> <p>i) Monitoreo proactivo que permita tomar acciones correctivas antes que el problema genere una situación de "fuera de servicio".</p> <p>j) Monitoreo técnico para una Java Virtual Machine JRockit que entregue al menos las siguientes métricas: consumo de memoria Heap, ejecución y tiempo consumido por los recolectores de basura, hilos activos del servidor de aplicaciones, entre otros.</p> <p>k) Monitoreo de la trazabilidad de una misma transacción a través de diferentes componentes y servidores de aplicaciones.</p> <p>l) Monitoreo del consumo de memoria de los objetos.</p>

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 39 de 55

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES <u>MINIMAS</u> EXIGIDAS POR EL FRMRE
	<p>m) Monitoreo de los recursos de infraestructura del servidor de aplicaciones correlacionándolos con los datos de la aplicación monitoreada, en la misma escala de tiempo.</p> <p>n) Monitoreo del comportamiento de utilización de memoria por el servidor de aplicaciones, así como el proceso de administración de memoria denominado Garbage Collection.</p> <p>o) La solución no deberá utilizar JVMP (Java Virtual Machine Profiler Interface) como método de extracción de métricas en ninguno de sus procesos.</p>
5. Visibilidad y configuración de vistas	<p>a) Permitir la visibilidad integral de las transacciones extremo a extremo a través de toda su infraestructura: la propia aplicación, servidores de aplicaciones, servidores Web, middleware de mensajería y SOA, bases de datos y servidores de transacciones; permitiendo obtener tiempos de ejecución, y parciales para cada componente (por clases y métodos), con presentación consolidada por aplicación, para todas las plataformas soportadas.</p> <p>b) Permitir construir tableros de control personalizados que permiten a usuarios no técnicos construir vistas con diversos niveles de detalle, desde visiones globales del comportamiento de la aplicación hasta vistas detalladas de componentes.</p> <p>c) Interfaz Web para visualizar remotamente los tableros de control.</p> <p>d) Permitir la consulta interactiva de la base de datos histórica utilizando filtros para la selección de resultados.</p> <p>e) Permitir la visualización de datos históricos almacenados a través de la interfaz gráfica.</p> <p>f) Permitir la recolección de métricas JMX e integración para la generación de los tableros de control personalizados, alarmas, grupos de métricas, entre otros.</p>
6. Rendimiento y disponibilidad	<p>a) El overhead (sobrecarga) máximo generado es del 5% de CPU que consuma la aplicación que se está monitoreando, efectuando monitoreo constante sobre el 100% de las transacciones en producción. La sobrecarga (OVERHEAD) en recursos y tiempos de respuesta deben tender a cero.</p> <p>b) El procesamiento de datos para la consolidación de la base de datos, así como para la generación de reportes y consultas, no deberá correr sobre los servidores monitoreados.</p> <p>c) Permitir el monitoreo 24x7 en todas las transacciones reales de todos los usuarios en producción, permitiendo consultar las métricas de rendimiento de forma histórica y en línea para descubrir tendencias gracias al análisis comparativo.</p>
7. Medición de capacidad	<p>a) Permitir realizar un análisis de tendencias en el consumo de recursos y en tiempos de respuesta de tal forma que cuando se presenta una situación anormal notifica al responsable de tomar medidas correctivas antes que el problema continúe creciendo y cause una situación de "fuera de servicio".</p> <p>b) La solución no debe requerir modificaciones en el código fuente de las aplicaciones monitoreadas, o desarrollo de APIs.</p> <p>c) Permitir registrar las tendencias de crecimiento en el consumo de recursos haciendo posible una planificación adecuada en la adquisición de Infraestructura.</p> <p>d) Permitir la detección de problemas de memoria tales como consumo excesivo, memory leaks y caídas del servidor de aplicaciones a través del seguimiento a los objetos que crecen continuamente durante la ejecución de la aplicación.</p>

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 40 de 55

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES <u>MINIMAS</u> EXIGIDAS POR EL FRMRE
	<p>e) Permitir visualizar como mínimo, hasta los métodos de clases, operaciones de web services, o sentencias SQL.</p> <p>f) Permitir realizar pruebas de desempeño y calidad de código sobre transacciones que consumen mayores recursos</p> <p>g) Permitir el almacenamiento del 100% de los datos recolectados en una base de datos histórica.</p> <p>h) Permitir la configuración de la frecuencia de recolección de datos históricos para almacenamiento, teniendo como periodo mínimo entre recolecciones un valor de 15 segundos.</p>
8. Visibilidad de acuerdos de niveles de servicio (SLA) en tiempo real	<p>a) Permitir el monitoreo de SLAs y a través de diferentes vistas presentar niveles de cumplimiento comprometidos en el desempeño de las diferentes aplicaciones/transacciones.</p> <p>b) Las vistas de SLAs pueden ser presentadas con diferentes objetivos para diferentes tipos de usuarios: a niveles gerenciales, niveles operativos, para proveedores/partners, para análisis de tendencias, etc.</p>
9. Detección de cambios	Permitir la detección de cambios (que permite identificar los cambios en la aplicación que pueden ser causa de mal funcionamiento), detección de errores (que brinda métricas sobre flujos de excepción dentro de las transacciones), permitir correlacionar diferentes métricas y mecanismos de alertas que permitan la detección proactiva de cambios en el comportamiento normal de la aplicación sin esperar a que se afecten los usuarios finales.
10. Detección de problemas	<p>a) Permitir instrumentar clases en tiempo de ejecución y facilitar la detección de problemas.</p> <p>b) Detección y registro automático de errores en los componentes de la aplicación tales como excepciones Java, errores de base de datos o errores HTTP.</p> <p>c) Permitir aislar los cuellos de botella en toda la aplicación, identificando los posibles problemas de servlets individuales, JSFs, EJBs, Clases, Métodos, entre otros.</p>
11. Componentes para grabar	Incluye componentes para grabar transacciones y ejecutarlas de forma automática para verificar el comportamiento de la aplicación desde el punto de vista de un cliente final.
12. Acceso	<p>a) Controlar el acceso a través de perfiles de usuario.</p> <p>b) Manejar niveles de permisos de la información de acuerdo al perfil de usuario autenticado.</p> <p>c) Permitir el acceso a la interfaz a través de un explorador de Internet.</p> <p>d) La solución debe tener mecanismos de autoprotección que eviten la deshabilitación indebida del sistema de control de acceso del servidor de monitoreo aun cuando un usuario privilegiado quiera deshabilitar la solución.</p> <p>e) La solución debe poder restringir el acceso a recursos del sistema, aun cuando los usuarios tengan autoridad de 'root', es decir debe tener la capacidad de controlar el acceso a recursos al usuario 'root' como un usuario normal.</p> <p>f) La solución debe proveer un conjunto de reglas de control de acceso para los sistemas operativos en donde se encuentra alojada la solución (servidores de base de datos, de aplicaciones, etc.) que permita rápidamente implementar la separación de roles para distintos tipos de administradores (administradores del sistema, administradores de la seguridad, operadores y auditores de seguridad)</p>
13. Estadísticas y reportes	a) Brindar estadísticas a nivel del servidor web.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 41 de 55

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES <u>MINIMAS</u> EXIGIDAS POR EL FRMRE
	b) Permitir el agendamiento para la emisión de reportes. c) Generar informes que permitan identificar la causa de la violación de SLAs. d) Permitir la extracción de información, a través de reportes, personalizados y de forma interactiva, sin necesidad de usar otros productos para este fin.
14. Identificación arquitectura	de a) La solución de monitoreo debe brindar un mapa de dependencias entre las aplicaciones monitoreadas con el fin de obtener una visión general del funcionamiento y relaciones de los aplicativos sin requerir configuración. b) Detección de componentes y creación de mapas de dependencias entre los diferentes componentes de la aplicación.
15. Integración	a) Integración con otras herramientas a través de protocolos estándar como SNMP. b) Soporte de JMX (Java Management Extensions) y mBeans.
16. Mejora de calidad en la puesta en producción de aplicaciones	Permitir probar las aplicaciones con las transacciones que consumen mayores recursos y cuales tienen mayor tiempo de respuesta.
17. Transferencia conocimiento	de El proponente adjudicatario deberá realizar la transferencia de conocimiento para la instalación, configuración y manejo de la herramienta al personal de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, que designe el supervisor del contrato. La transferencia de conocimiento deberá realizarse en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y tendrá una duración de 40 horas, las cuales deberá certificar el proponente adjudicatario para cada participante.
18. Garantía	El proponente adjudicatario deberá ofrecer un (1) año de garantía, contada a partir de la entrada de las Licencias al Almacén. Esta garantía deberá incluir soporte directamente por el fabricante. El servicio ofrecido será de lunes a viernes, con una disponibilidad de 8 horas diarias hábiles vía telefónica ó vía email. En caso de requerirse soporte sobre las licencias, se podrá solicitar soporte vía email, o por teléfono, donde se generará un ticket. El tiempo de respuesta no puede exceder de 4 horas siguientes a la solicitud. La garantía incluye las actualizaciones de versión de las licencias del producto adquirido.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 42 de 55

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 43 de 55

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 44 de 55

FICHA TECNICA

ITEM No. 1. ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PRODUCTOS MICROSOFT EN MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT (EA)

DENOMINACION	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	No. REFERENCIA PRODUCTO	CANTIDAD
	Productos de Estandarización de Escritorio		
Licencias	OfficeProPlus ALNG LicSAPk MVL Pltfrm	269-12445	1466
Licencias	OfficeProPlus ALNG SA MVL Pltfrm	269-12442	15
Licencias	OfficeProPlus ALNG SASU MVL fromOfficeStd Pltfrm	269-12436	393
Licencias	OfficeStd ALNG SA MVL Pltfrm	021-08258	393
Licencias	WinPro ALNG SA MVL Pltfrm wMDOP	FQC-03029	393
Licencias	WinPro ALNG UpgrdSAPk MVL Pltfrm wMDOP	FQC-03030	1481
Licencias	ExchgEntCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL wSrvcs	PGI-00283	1874
Licencias	ExchgStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	381-03052	342
Licencias	ExchgStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	381-03058	1532
Licencias	FrFrntEndpointPrtc ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerDvc	M3J-00144	1874
Licencias	FrFrntPrtcSte ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerDvc	9SE-00148	1874
Licencias	FrFrntUAGCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	37D-00237	1874
Licencias	LyncSVrEnCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	7AH-00001	1724
Licencias	LyncSVrEnCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	7AH-00003	150
Licencias	LyncSvrStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	6ZH-00419	1724
Licencias	LyncSvrStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	6ZH-00421	150
Licencias	SharePointEntCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	76N-03161	1444
Licencias	SharePointEntCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	76N-03160	430

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 45 de 55

DENOMINACION	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	No. REFERENCIA PRODUCTO	CANTIDAD
Licencias	SharePointStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	76M-01003	1,444
Licencias	SharePointStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	76M-01009	430
Licencias	SysCtrCltMgmtSte ALNG LicSAPk MVL Pltfrm PerOSE	MFF-00557	1874
Licencias	SysCtrCnfgMgrCltML ALNG LicSAPk MVL Pltfrm PerOSE	J5A-00461	1874
Licencias	WinRgthsMgmtSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	T98-02189	1874
Licencias	WinSvrCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	R18-02387	1874
	Productos Adicionales		
Licencias	PrjctPro ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL	H30-00238	20
Licencias	VisioStd ALNG SA MVL	D86-01253	10
Licencias	VSProwMSDN ALNG SA MVL	77D-00111	4
Licencias	ExchgSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	395-02412	1
Licencias	ExchgSvrEnt ALNG SA MVL	395-02504	2
Licencias	ExchgSvrStd ALNG LicSAPk MVL	312-02177	1
Licencias	ExchgSvrStd ALNG SA MVL	312-02257	2
Licencias	FASTSrchSvrSharePoint ALNG LicSAPk MVL	AEF-00104	1
Licencias	FASTSrchSvrSharePoint ALNG SA MVL	AEF-00105	2
Licencias	LyncSvrEnt ALNG SA MVL	6PH-00235	2
Licencias	LyncSvrPlusCAL ALNG LicSAPk MVL forECAL DvcCAL	YEG-00631	1724
Licencias	LyncSvrPlusCAL ALNG SA MVL forECAL DvcCAL	YEG-00633	150
Licencias	SharePointIntrntSitesEnt ALNG LicSAPk MVL	CKF-00298	4
Licencias	SharePointSvr ALNG SA MVL	H04-00268	5
Licencias	SQLSvrEnt ALNG LicSAPk MVL 1Proc	810-03312	4
Licencias	SQLSvrEnt ALNG SA MVL	810-04760	1

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 46 de 55

DENOMINACION	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	No. REFERENCIA PRODUCTO	CANTIDAD
Licencias	SQLSvrEnt ALNG SA MVL 1Proc	810-03307	10
Licencias	SQLSvrStd ALNG SA MVL 1Proc	228-03148	1
Licencias	SQLSvrStd ALNG LicSAPk MVL 1Proc	228-03159	1
Licencias	SysCtrCnfgMgrSvr ALNG SA MVL	J3A-00162	1
Licencias	SysCtrMgmtSteEnt ALNG SA MVL	MUY-00212	32
Licencias	SysCtrOpsMgrSvrwSQL ALNG SA MVL	EFC-00333	1
Licencias	WinSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	P72-00165	14
Licencias	WinSvrEnt ALNG SA MVL	P72-00188	15
Licencias	WinSvrExtConn ALNG LicSAPk MVL	R39-00374	1
Licencias	WinSvrStd ALNG SA MVL	P73-00226	33

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 47 de 55

FICHA TECNICA

ITEM No.2 ADQUISICION DE LA HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE Y .NET EN ENTORNOS DE PRODUCCIÓN COMO EL SISTEMA SICEP Y SISTEMA CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

DENOMINACION TECNICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIADA	
Licencias	Licencias del producto	Unidad	12	
	Monitoreo			HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE y .NET EN ENTORNOS DE PRODUCCION
				Monitoreo del rendimiento de aplicaciones Java y .Net en ambientes de producción, teniendo monitoreo constante sobre el 100% de las transacciones en producción.
				Monitoreo de servidores Web como Apache Web Server, Oracle HTTP Server (OHS) e IBM HTTP Server (IHS).
				Monitoreo de Apache Web Server e integración de métricas con el monitoreo de componentes internos de la aplicación.
				Monitoreo de servicios de acceso a base de datos SQL Server utilizadas por las aplicaciones, identificando las cláusulas SQL enviadas a la base de datos, su procesamiento y disponibilidad e integración de las métricas con la interfaz estándar de la herramienta.
				Monitoreo a componentes SOA de capa media (bus de servicios, motor de procesos, etc.), para obtener visibilidad de principio a fin en las transacciones así como tener control del rendimiento de estos componentes.
				La herramienta debe permitir identificar problemas de rendimiento en la propia aplicación, el servidor de aplicaciones o en sistemas back-end transaccionales y de soporte.
				Verificar las métricas desde el navegador a los sistemas back-end.
				Permitir analizar niveles de desempeño de las transacciones a un nivel que permita determinar la calidad de los Servicios de Terceros en el desarrollo de aplicaciones.
	Monitoreo proactivo que permita tomar acciones correctivas antes que el problema genere una situación de "fuera de servicio".			
	Monitoreo técnico para una Java Virtual Machine JRockit que entregue al menos las siguientes métricas: consumo de			

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 48 de 55

DENOMINACION TECNICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIADA
	<p>memoria Heap, ejecución y tiempo consumido por los recolectores de basura, hilos activos del servidor de aplicaciones, etc.</p> <p>Monitoreo de la trazabilidad de una misma transacción a través de diferentes componentes y servidores de aplicaciones.</p> <p>Monitoreo del consumo de memoria de los objetos.</p> <p>Monitoreo de los recursos de infraestructura del servidor de aplicaciones correlacionándolos con los datos de la aplicación monitoreada, en la misma escala de tiempo</p> <p>Monitoreo del comportamiento de utilización de memoria por el servidor de aplicaciones, así como el proceso de administración de memoria denominado Garbage Collection.</p> <p>La solución no deberá utilizar JVMPI (Java Virtual Machine Profiler Interface) como método de extracción de métricas en ninguno de sus procesos.</p>		
Visibilidad y configuración de vistas	<p>Permitir la visibilidad integral de las transacciones extremo a extremo a través de toda su infraestructura: la propia aplicación, servidores de aplicaciones, servidores Web, middleware de mensajería y SOA, bases de datos y servidores de transacciones; permitiendo obtener tiempos de ejecución, y parciales para cada componente (por clases y métodos), con presentación consolidada por aplicación, para todas las plataformas soportadas.</p> <p>Permitir construir tableros de control personalizados que permiten a usuarios no técnicos construir vistas con diversos niveles de detalle, desde visiones globales del comportamiento de la aplicación hasta vistas detalladas de componentes.</p> <p>Interfaz Web para visualizar remotamente los tableros de control.</p> <p>Permitir la consulta interactiva de la base de datos histórica utilizando filtros para la selección de resultados.</p> <p>Permitir la visualización de datos históricos almacenados a través de la interfaz gráfica.</p> <p>Permitir la recolección de métricas JMX e integración para la generación de los tableros de control personalizados, alarmas, grupos de métricas, entre otros.</p>		
Rendimiento y disponibilidad	<p>El overhead (sobrecarga) máximo generado es del 5% de CPU que consuma la aplicación que se está monitoreando, efectuando monitoreo constante sobre el 100% de las transacciones en producción. La sobrecarga (OVERHEAD)</p>		

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 49 de 55

DENOMINACION TECNICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIADA
	<p>en recursos y tiempos de respuesta deben tender a cero.</p> <p>El procesamiento de datos para la consolidación de la base de datos, así como para la generación de reportes y consultas, no deberá correr sobre los servidores monitoreados.</p> <p>Permitir el monitoreo 24x7 en todas las transacciones reales de todos los usuarios en producción, permitiendo consultar las métricas de rendimiento de forma histórica y en línea para descubrir tendencias gracias al análisis comparativo.</p>		
Medición de capacidad	<p>Permitir realizar un análisis de tendencias en el consumo de recursos y en tiempos de respuesta de tal forma que cuando se presenta una situación anormal notifica al responsable de tomar medidas correctivas antes que el problema continúe creciendo y cause una situación de "fuera de servicio".</p> <p>La solución no debe requerir modificaciones en el código fuente de las aplicaciones monitoreadas, o desarrollo de APIs.</p> <p>Permitir registrar las tendencias de crecimiento en el consumo de recursos haciendo posible una planificación adecuada en la adquisición de Infraestructura.</p> <p>Permitir la detección de problemas de memoria tales como consumo excesivo, memory leaks y caídas del servidor de aplicaciones a través del seguimiento a los objetos que crecen continuamente durante la ejecución de la aplicación.</p> <p>Permitir visualizar como mínimo, hasta los métodos de clases, operaciones de web services, o sentencias SQL.</p> <p>Permitir realizar pruebas de desempeño y calidad de código sobre transacciones que consumen mayores recursos</p> <p>Permitir el almacenamiento del 100% de los datos recolectados en una base de datos histórica.</p> <p>Permitir la configuración de la frecuencia de recolección de datos históricos para almacenamiento, teniendo como periodo mínimo entre recolecciones un valor de 15 segundos.</p>		
Visibilidad de acuerdos de niveles de servicio (SLA) en tiempo real	<p>Permitir el monitoreo de SLAs y a través de diferentes vistas presentar niveles de cumplimiento comprometidos en el desempeño de las diferentes aplicaciones/transacciones.</p> <p>Las vistas de SLAs pueden ser presentadas con diferentes objetivos para diferentes tipos de usuarios: a niveles gerenciales, niveles operativos, para proveedores/partners,</p>		

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 50 de 55

DENOMINACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIADA
	para análisis de tendencias, etc.		
Detección de cambios	Permitir la detección de cambios (que permite identificar los cambios en la aplicación que pueden ser causa de mal funcionamiento), detección de errores (que brinda métricas sobre flujos de excepción dentro de las transacciones), permitir correlacionar diferentes métricas y mecanismos de alertas que permitan la detección proactiva de cambios en el comportamiento normal de la aplicación sin esperar a que se afecten los usuarios finales.		
Detección de problemas	Permitir instrumentar clases en tiempo de ejecución y facilitar la detección de problemas. Detección y registro automático de errores en los componentes de la aplicación tales como excepciones Java, errores de base de datos o errores HTTP. Permitir aislar los cuellos de botella en toda la aplicación, identificando los posibles problemas de servlets individuales, JSFs, EJBs, Clases, Métodos, etc.		
Componentes para grabar	Incluye componentes para grabar transacciones y ejecutarlas de forma automática para verificar el comportamiento de la aplicación desde el punto de vista de un cliente final.		
Acceso	Controlar el acceso a través de perfiles de usuario. Manejar niveles de permisos de la información de acuerdo al perfil de usuario autenticado. Permitir el acceso a la interfaz a través de un explorador de Internet. La solución debe tener mecanismos de autoprotección que eviten la deshabilitación indebida del sistema de control de acceso del servidor de monitoreo aun cuando un usuario privilegiado quiera deshabilitar la solución. La solución debe poder restringir el acceso a recursos del sistema, aun cuando los usuarios tengan autoridad de 'root', es decir debe tener la capacidad de controlar el acceso a recursos al usuario 'root' como un usuario normal. La solución debe proveer un conjunto de reglas de control de acceso para los sistemas operativos en donde se encuentra alojada la solución (servidores de base de datos, de aplicaciones, etc.) que permita rápidamente implementar la separación de roles para distintos tipos de administradores (administradores del sistema, administradores de la seguridad, operadores y auditores de seguridad)		

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 51 de 55

DENOMINACION TECNICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIADA
Estadísticas y reportes	Brindar estadísticas a nivel del servidor web.		
	Permitir el agendamiento para la emisión de reportes.		
	Generar informes que permitan identificar la causa de la violación de SLAs.		
	Permitir la extracción de información, a través de reportes, personalizados y de forma interactiva, sin necesidad de usar otros productos para este fin.		
Identificación de arquitectura	La solución de monitoreo debe brindar un mapa de dependencias entre las aplicaciones monitoreadas con el fin de obtener una visión general del funcionamiento y relaciones de los aplicativos sin requerir configuración.		
	Detección de componentes y creación de mapas de dependencias entre los diferentes componentes de la aplicación.		
Integración	Integración con otras herramientas a través de protocolos estándar como SNMP.		
	Soporte de JMX (Java Management Extensions) y mBeans.		
Mejora de calidad en la puesta en producción de aplicaciones	Permitir probar las aplicaciones con las transacciones que consumen mayores recursos y cuales tienen mayor tiempo de respuesta.		

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 52 de 55

10. CUADRO RESUMEN ECONÓMICO

ITEM No. 2. ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PRODUCTOS MICROSOFT EN MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT (EA)

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Número de Parte(SKU)	Cantidad de Licencias	Valor Unitario sin Iva \$	Valor Iva \$	Valor Unitario con IVA \$	Valor Total con Iva \$
	Productos de Estandarización de Escritorio						
1	OfficeProPlus ALNG LicSAPk MVL Pltfrm	269-12445	1466				
2	OfficeProPlus ALNG SA MVL Pltfrm	269-12442	15				
3	OfficeProPlus ALNG SASU MVL fromOfficeStd Pltfrm	269-12436	393				
4	OfficeStd ALNG SA MVL Pltfrm	021-08258	393				
5	WinPro ALNG SA MVL Pltfrm wMDOP	FQC-03029	393				
6	WinPro ALNG UpgrdSAPk MVL Pltfrm wMDOP	FQC-03030	1481				
7	ExchgEntCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL wSrvcs	PGI-00283	1874				
8	ExchgStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	381-03052	342				
9	ExchgStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	381-03058	1532				
10	FrFrntEndpointPrctn ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerDvc	M3J-00144	1874				
11	FrFrntPrctnSte ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerDvc	9SE-00148	1874				
12	FrFrntUAGCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	37D-00237	1874				
13	LyncSVrEnCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	7AH-00001	1724				
14	LyncSVrEnCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	7AH-00003	150				
15	LyncSVrStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	6ZH-00419	1724				

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 53 de 55

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Número de Parte(SKU)	Cantidad de Licencias	Valor Unitario sin Iva \$	Valor Iva \$	Valor Unitario con IVA \$	Valor Total con Iva \$
16	LyncSvrStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	6ZH-00421	150				
17	SharePointEntCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	76N-03161	1444				
18	SharePointEntCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	76N-03160	430				
19	SharePointStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	76M-01003	1,444				
20	SharePointStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	76M-01009	430				
21	SysCtrCltMgmtSte ALNG LicSAPk MVL Pltfrm PerOSE	MFF-00557	1874				
22	SysCtrCnfgMgrCltML ALNG LicSAPk MVL Pltfrm PerOSE	J5A-00461	1874				
23	WinRghtsMgmtSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	T98-02189	1874				
24	WinSvrCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	R18-02387	1874				
	Productos Adicionales						
25	PrjctPro ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL	H30-00238	20				
26	VisioStd ALNG SA MVL	D86-01253	10				
27	VSProwMSDN ALNG SA MVL	77D-00111	4				
28	ExchgSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	395-02412	1				
29	ExchgSvrEnt ALNG SA MVL	395-02504	2				
30	ExchgSvrStd ALNG LicSAPk MVL	312-02177	1				
31	ExchgSvrStd ALNG SA MVL	312-02257	2				
32	FASTSrchSvrSharePoint ALNG LicSAPk MVL	AEF-00104	1				
33	FASTSrchSvrSharePoint ALNG SA MVL	AEF-00105	2				
34	LyncSvrEnt ALNG SA MVL	6PH-00235	2				
35	LyncSvrPlusCAL ALNG LicSAPk MVL forECAL DvcCAL	YEG-00631	1724				
36	LyncSvrPlusCAL ALNG SA MVL forECAL DvcCAL	YEG-00633	150				

Elaboro Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 54 de 55

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Número de Parte(SKU)	Cantidad de Licencias	Valor Unitario sin Iva \$	Valor Iva \$	Valor Unitario con IVA \$	Valor Total con Iva \$
37	SharePointIntrntSitesEnt ALNG LicSAPk MVL	CKF-00298	4				
38	SharePointSvr ALNG SA MVL	H04-00268	5				
39	SQLSvrEnt ALNG LicSAPk MVL 1Proc	810-03312	4				
40	SQLSvrEnt ALNG SA MVL	810-04760	1				
41	SQLSvrEnt ALNG SA MVL 1Proc	810-03307	10				
42	SQLSvrStd ALNG SA MVL 1Proc	228-03148	1				
43	SQLSvrStd ALNG LicSAPk MVL 1Proc	228-03159	1				
44	SysCtrCnfgMgrSvr ALNG SA MVL	J3A-00162	1				
45	SysCtrMgmtSteEnt ALNG SA MVL	MUY-00212	32				
46	SysCtrOpsMgrSvrwSQL ALNG SA MVL	EFC-00333	1				
47	WinSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	P72-00165	14				
48	WinSvrEnt ALNG SA MVL	P72-00188	15				
49	WinSvrExtConn ALNG LicSAPk MVL	R39-00374	1				
50	WinSvrStd ALNG SA MVL	P73-00226	33				
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$							

ITEM 2 ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE LA HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE Y .NET.

DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
Adquisición de herramienta de monitoreo para la disponibilidad y el rendimiento de aplicaciones web JEE y .NET en entornos de producción, incluido la garantía por un año, de	12				

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 55 de 55

DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
acuerdo a las especificaciones técnicas.					
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$					

11. Anexos:

- Solicitud de Contratación.
- Correo Electrónico del Coordinador del Almacén General.
- Ficha Técnica.
- Ficha BPIN
- Cotizaciones para la Estructuración del Estudio de Mercado.
- Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de Obra Pública.

Bogotá D.C., Julio 16 de 2012

(ORIGINAL FIRMADO)

MARTHA LUCIA JIMENEZ MEDINA
Directora de Gestión de Información y Tecnología

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11